



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC 2012

VISTO el Expte. N° 002929-SA.2012; Y

Que mediante el mismo solicita el traslado a la ciudad de Río Grande, el día 14 de Diciembre del corriente año, del Jefe de Departamento Contrataciones, agente HENRIQUEZ SANCHEZ, Gonzalo y de la Jefa de División Administración General A.G.I. Srita. ANDRADE DIAZ, Vanesa, atento a la apertura de sobres de Licitación Pública N° 001/12, expie. N° 1294/12, "s/ Inmueble Delegación Río Grande"

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° COMISIONAR al Jefe de Departamento Contrataciones, agente HENRIQUEZ SANCHEZ, Gonzalo y de la Jefa de División Administración General A.G.I. Srita. ANDRADE DIAZ, Vanesa, a la ciudad de Río Grande, el día 14 de Diciembre del corriente año, atento a la apertura de sobres de Licitación Pública N° 001/12, Expte. . N° 1294/12, "s/ Inmueble Delegación Río Grande"

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado en vehículo particular que será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

520 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

